

Corrupción Gubernamental

Lcdo. Arturo O. Ríos Escribano

Etimología del término Corrupción

- Palabra que proviene del latín “*corruptio*”, que significa:
 - Acción de dañar, depravar, sobornar o pervertir a alguien o algo.

Continuación (Etimología)

- Mauricio Merino, Doctor en Ciencias Políticas y Profesor de la Universidad Complutense de Madrid, plantea que de su origen, se desprende que existe una “ruptura deliberada de algo que, por ese motivo, pierde su naturaleza”.
- Es decir, lo corrompido ya no es lo que fue, o lo que pudo o debió ser, para convertirse en otra cosa.
- Esa otra cosa, es una traición a la “norma”, a lo que se debe hacer.

Continuación (Etimología)

- La corrupción no aparece espontáneamente. Alguien la provoca, ocurre por la intervención de una persona.
- Esa persona que corrompe no es una persona ordinaria. Es una persona con poder, con la capacidad de alterar lo que por uso y costumbre, o como norma, debe ocurrir.

Para que exista la corrupción tiene que haber un orden

- Jorge Witker, en la *“Metodología de la Enseñanza del Derecho”* (1987), indica que el Derecho existe, para dirigirse hacia la satisfacción de unas necesidades sociales.
- Esas necesidades que atiende el Derecho se relacionan con: la certeza y seguridad, resolución de conflictos e intereses, organización, legitimación y restricción del poder político.

Continuación...

- Witker plantea que el Derecho es un medio que satisface la necesidad del ser humano ante la urgencia de saber a qué atenerse en relación con los demás.
- El Derecho recoge unos patrones de relación social, las traduce en normas y las reproduce.
- El Derecho tiene como propósito que haya un orden.

El Derecho es cambiante

- Efrén Rivera Ramos, *Derecho y cambio social: algunas reflexiones críticas*, 56 Rev. Jur. U.P.R. 251 (1987), comenta que el Derecho no debe reproducir los mismos patrones sociales, y que es importante que el conjunto normativo vaya de la mano con los procesos de cambio social.
- Debe el Derecho reaccionar sobre los procesos económicos y sociales que lo producen.

Código Penal de Puerto Rico

- En su exposición de Motivos, indica que la “Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad constitucional de salvaguardar la vida, propiedad y seguridad de todos los miembros de nuestra sociedad”.
- Como parte de esa responsabilidad, deben tomar las medidas necesarias para “prevenir, controlar y reducir la incidencia de la actividad criminal”, tomando como base los valores de la sociedad, y atemperando las leyes a los tiempos en que se vive”.
- También indica que el Código Penal no “debe estar al servicio de minorías en la sociedad”.

Continuación...

- El Código Penal de 1974, establecía penas que no eran proporcionales a la gravedad de los delitos cometidos, y en el 2004 se enmendó.
- El Código Penal de 2004 por su parte, según se alega en el la Exposición de Motivos del CP del 2012, “se alejó de ser un instrumento práctico para jueces, fiscales y abogados” y se enmendó en el 2012.
- A pesar de ello, el bien tutelado, lo que el Estado quiere proteger, en términos de la función gubernamental y las ejecutorias de sus empleados, se mantiene inalterado: evitar el enriquecimiento ilícito, el enriquecimiento injustificado, soborno, etc.

Existen ejemplos de cambios en el derecho basados en cambios en las necesidades sociales?

Ejemplo

- La Ley Seca o Prohibición:
 - Se dio entre el 1920 y 1933 en los Estados Unidos de Norteamérica.
 - Se enmendó la Constitución (Enmienda 18) y se creó la Ley Volstead, el 16 de enero de 1920, prohibiendo la venta, transportación y fabricación de bebidas tóxicas (bebida con más de 5% de alcohol).

Origen de la Enmienda 18

- En el 1840 se comenzó a desarrollar un movimiento llamado “Temperanza”, con suficiente poder como para influir en la política de Estados Unidos.
- Sus miembros eran en su gran mayoría religiosos, y estaban liderados por la Iglesia Metodista, quienes se oponían por un asunto moral al consumo del alcohol, y de sus consecuencias.

Continuación...

- Para el 1830, se estimaba que el estadounidense mayor de 15 años, consumía 7 galones de alcohol al año (3 tragos diarios aproximadamente).
- Entre el 1850 a 1890 el número de bares (tabernas) aumentó de 100,000 a 300,000.
- El consumo desmedido estaba teniendo el efecto de arruinar los núcleos familiares, así que se unieron a la lucha tres organizaciones de mujeres cristianas, entre ellas Woman's Christian Temperance Union.

Efecto de la Prohibición

- No se detuvo el consumo del alcohol.
- Todo lo contrario: se incrementó el uso, y para 1925 habían miles de clubes escondidos en sótanos de establecimientos.
- Se incrementaron los grupos ilegales que traficaban con alcohol, y las mafias se adueñaron de las ventas y la distribución.

Efecto de la Prohibición

- La Prohibición desató la corrupción en la policía.
- Empezaron a recibir dinero a cambio de no investigar, arrestar ni procesar a quienes traficaban con alcohol.
- Empezaron a recibir dinero a cambio de esconder o ignorar crímenes cometidos con productos del tráfico de alcohol.

Fin de la Prohibición

- Los opositores a dicha Ley, planteaban que el Gobierno tenía demasiado poder sobre el individuo: sobre lo que podía hacer en su vida privada, y en el consumo específicamente del alcohol.
- Las mujeres organizadas, a través de la Women's Organization for National Prohibition Reform, retiraron el apoyo a la ley, y hablaban de las consecuencias nefastas que traía para los jóvenes.

Fin de la Prohibición

- Así, para el 1931, y en medio de la Gran Depresión, se comenzó a plantear que la producción de alcohol podía ayudar a crear empleos y ganancias.
- 1933 se aprobó la Enmienda 21, con el 73% de los votos, dejando sin efecto la Prohibición.

Qué es la Corrupción

(United Nations Office on Drugs and Crime)

- Complejo fenómeno social, político y económico que afecta a todos los países del mundo.
- Concepto de corrupción incluye el soborno, fraude, apropiación indebida u otras formas de desviación de recursos por un funcionario público.
- Incluye también el nepotismo, extorsión, tráfico de influencias, uso indebido de información privilegiada para fines personales, y la compra y venta de las decisiones judiciales, entre varias otras prácticas.

Qué es la Corrupción (RAE)

- Acción y efecto de corromper
- Alteración o vicio en un libro o escrito
- Vicio o abuso introducido en las cosas no materiales. (Corrupción de costumbres, de voces).
- En las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores.

Origen de la Corrupción Gubernamental

- Se sabe que la historia de las gestiones y administraciones públicas ha estado plagada de corrupción, y hay quienes dicen que la corrupción es tan antigua como la humanidad.
- La Biblia condena conductas tales como la perversión de la justicia, y el Hammurabi, la toma de regalos de parte de quienes tienen y ostentan poder.

Origen de la Corrupción Gubernamental

- En Roma, el pretor Verres dictaba sentencia según el dinero que le era ofrecido por las partes.
- En la Divina Comedia se condena a los jueces que venden la justicia
- En 1215 el libro de la Magna Charta, de Luca Pacioli narra los abusos del monarca inglés

La Corrupción como un efecto, y porqué existe

- Enrique Guersi, en su monografía titulada “La Economía de la Corrupción” nos dice que la corrupción es un efecto de un fallo estructural de Gobierno.
- Que existe en la medida en que el Estado de Derecho no funciona, cuando falla el sistema institucional.
- Se produce la corrupción como alternativa para que se puedan desarrollar diferentes actividades económicas.

Continuación...

- Dice que las instituciones nunca serán honestas, en la medida de que no atiendan adecuadamente las exigencias y necesidades de la sociedad, y por ende de lo que debe ser legal, y no de lo que es.
- Nos dice también que las leyes no son gratis: tiene costos y beneficios , y que alteran la forma en que las personas se comportan.
- Es decir, para cumplir una ley, hay que invertir una cantidad de tiempo y de información, y eso puede ocasionar que el costo de cumplir una ley se considere como una pérdida de tiempo para otros menesteres.

Continuación...

- Plantea Guersi que las personas únicamente obedecen las leyes cuyos beneficios sean mayores que sus costos.
- Aquí entran las valoraciones morales y éticas de lo que es bueno y malo, dependiendo de la formación de cada ser humano, para analizar si evitar el costo que supone cumplir una ley trae más beneficios que desventajas.

Continuación...

- Si la ley exige mucho tiempo o demasiada información, las personas, mínimamente, considerarán no cumplirla.
- Para ese análisis, solo hace falta tener una concepción general de lo que uno cree que es justo, y de lo que no lo es.

Ejemplos de nuestra cotidianidad que nos puede mover a no cumplir con la Ley, según Guersi

- Hacer fila en el DTOP
- Esperar 1 hora en la fila del autoexpreso para recargar tarjeta de uso
- La multa de un boleto de tránsito
- Permiso de construcción, o para sacar licencias
- Hacer la inspección para sacar un marbete para un carro “estartalao”

Valoración del tiempo de cada ley

- Guersi plantea que “cumplir con la ley a los ricos, le es más barata que a los pobres, porque tienen que sacrificar menos de su ingreso personal” para cumplir con la ley, por ende, el costo de cumplir con la ley, le afecta más a los pobres.
- El costo que supone cumplir con una ley, equivale una pérdida porcentual igual de lo que te vas a ganar y no te ganaste, por estar cumpliendo con dicha Ley.
- Por ende, la corrupción es producto de la economía de la ley: cuando el costo de cumplirla excede sus beneficios, se incumple.

La corrupción como un impuesto

- Richard Posner define a **la corrupción como un impuesto**, cuando es rentable llevar a cabo una actividad corrompiendo a un funcionario. La corrupción es un impuesto, en donde se paga para mantener funcionando su actividad económica.
- Esa actividad económica realizada ilegalmente, se realiza en ocasiones por personas que entienden que el contenido de sus acciones deben ser legítimas, y no ilegales (ejemplo: la venta de alcohol durante la prohibición, o la venta de marihuana en el 2015).

Cómo se reduce la corrupción

- Guersi plantea que las condenas morales y físicas por actos contrarios a la ley, en específico de corrupción, son ineficientes.
- Penalizar los actos corruptos, y muy en específico los actos corruptos en el gobierno, no ha minimizado, reducido o alterado su práctica.
- Se sigue practicando la corrupción en el gobierno, de la misma manera en que se practicaba hace más de mil años.

Continuación...

- Para reducir la corrupción, hace falta reducir los costos de la ley. Es la única manera de encontrar un mecanismo de política económica eficaz a largo plazo para reducirla.
- A mayor economía intervenida por el estado, mayor nivel de corrupción, porque hay mayor burocratización, mayor costo para cumplir una ley.

La corrupción como subdesarrollo psicológico

- Por su parte, el Profesor bolivariano de la Universidad San Francisco de Quito, Jorge Zalles, plantea que la corrupción es el producto del subdesarrollo psicológico, de la inmadurez (entendida como preeminencia de ataduras primarias), de la incapacidad de asumir responsabilidades, y de la búsqueda de privilegios o de poder, no importando cómo ni a qué precio.
- Codicia, falta de solidaridad, deshonestidad y oportunismo. Producto de la falta de crianza, y de educaciones deformantes (se educa para que no se piense, y no se sienta), así mismo de sistemas donde se practica el autoritarismo.

Continuación...

- Propone atender estos rasgos, y por ende la corrupción que genera, logrando una independencia psicológica y en reconocer la importancia del otro.
- Señala a la prevención, y en fomentar valores, la moral y la ética, como las claves para repensar la existencia de la autoridad.
- Dice que hay que aceptar que la sociedad está enferma, y que hay una gran desvalorización hacia el otro.

Corrupción Gubernamental en Puerto Rico

- En el 2010, la Profesora María E. Enchautegui, publicó un Proyecto sobre el mal uso de los Recursos del Gobierno titulado “Modalidades de la Corrupción Gubernamental”.
- Los hallazgos más importantes de dicho Proyecto, se recogen en 4 puntos:
 - Irregularidades en el proceso de nombrar personal y para otorgar contratos
 - La corrupción está ligada a la política partidista
 - Irregularidades aumentan debido al tamaño de la Agencia
 - No se encontró evidencia considerable de corrupción en la prestación de servicios públicos.

Continuación...

- La Profesora Enchautegui explica que en muchos actos de corrupción gubernamental, se encontró que el empleado público incurría en tales actos, porque tenía el “control sobre la actividad que otros funcionarios no tenían”, y eso ocasionaba que al tener el poder absoluto, podía generar unos ingresos adicionales.
- Señala dos elementos importantes que existen y que dirigen al empleado a cometer el acto de corrupción: oportunidad, y motivación.

Ley de Etica Gubernamental

- La Oficina de Etica Gubernamental se encarga de administrar la propia Ley de Etica, en la cual se establecen las restricciones del cargo del empleado público, y los actos prohibidos una vez figuran como empleados, e inclusive cuando dejan de serlo.
- La Ley se creó en el 1985 y ha sufrido 33 enmiendas.
- Se han procesado a sobre 1,000 empleados públicos desde entonces, por no seguir los parámetros establecidos en la Ley, y por cometer actos de corrupción.
- No cumplir con dicha ley, conlleva pagar multas económicas considerables, perder el trabajo, y acabar en la cárcel.

Por qué se sigue violando la ley

- Se sabe que existen penas serias por incurrir en corrupción gubernamental.
- Se sabe que hay entidades facultadas para investigar y procesar la corrupción gubernamental.
- Tenemos cientos de ejemplos de políticos y funcionarios públicos que han incurrido en actos de corrupción.
- Todos los años procesan a empleados gubernamentales, de distintos niveles involucrados en actos de corrupción.
- Guersi nos narra que el Lord Acton dijo una vez dijo que “el poder corrompe, y el poder absoluto corrompe absolutamente”, a lo que el Lord Harris replicó diciendo “que el poder corrompe, pero que el poder absoluto, es delicioso”.

PREGUNTAS

- Es la corrupción gubernamental es el producto de que el Estado no está atemperado a las necesidades sociales?
- Si es así, y si la corrupción existe desde prácticamente siempre, entonces la corrupción es el reflejo de que el Estado, históricamente no ha podido adaptarse a tiempo a las necesidades sociales?
- Es la corrupción reflejo de la falta de valores de la sociedad y de la falta de educación?